



Plan de acción integral
Para prevenir la trata, prostitución
Y demás formas de explotación sexual

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA**

SANTA CLARA, DURANGO
ADMINISTRACION 2019-2022

Este plan integral, es, un instrumento de trabajo en el que la ciudadanía podrá acceder y colaborar para prevenir futuros problemas en el que mujeres, incluso niñas pudieran verse afectadas y, desde un punto ético es razón y trabajo de todos velar por las situaciones en que se juegue con la integridad de cualquier sector social.

Es por ello la redacción de este documento, el cual contiene estrategias que contribuyen para el sano desarrollo de la comunidad tomando en cuenta en todo momento la salud de las mujeres y niñas de nuestro municipio.

Verónica Lya Beltrán Fraire
Directora del Sistema DIF Municipal
Santa Clara, Dgo.

OBJETIVO 1

DIAGNOSTICO.

1. Realizar un estudio sobre la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual en el municipio de Santa Clara que permita una mejor comprensión del problema tal y como se está desarrollando en él, con especial énfasis en el desarrollo de programas de intervención con las víctimas.
2. Crear una base de datos que permita extraer estadísticas desagregadas por sexo e identidad sexual, origen, domicilio y edad.

OBJETIVO 2

SENSIBILIZACION.

1. Elaboración de carteles, que difundan las causas y consecuencias de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual, así como de los recursos de referencia a favor de las mujeres y menores víctimas o en riesgo de padecerlas. La colocación de este material de cartelería de forma permanente en todos los edificios públicos del Ayuntamiento, tanto en el interior como en la fachada, garantizarán una mayor difusión entre la ciudadanía.
2. Promover la colocación de carteles expresivos sobre las causas y consecuencias de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual, así como de los recursos de referencia a favor de las mujeres y menores víctimas o en riesgo de serlo, en centros médicos, escuelas, asociaciones y mercados.

OBJETIVO 3

PREVENCION.

1. Priorizar el acceso a los programas sociales de grupos en riesgo (inmigrantes, escasos recursos, y otros) con objeto de prevenir la precariedad económica, la exclusión social, la soledad y falta de atención como factores de riesgo de explotación sexual, y practicar, en su caso, una detección precoz.
2. Incluir criterios de detección y prevención respecto de la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual, en todos los programas de ayuda a las personas del municipio.
3. Se creará un grupo dentro de la policía local a efectos de realizar frecuentes controles en las zonas con mayor incidencia de prostitución en el municipio, con la finalidad de informar a las mujeres en dicha situación sobre sus derechos y recabar la colaboración ciudadana ante cualquier tipo de incidencia además de realizar labores de detección de posible trata y/ o situaciones de explotación sexual.
4. Incorporar en los programas desarrollados desde la Secretaria de Salud contenidos para la prevención y la detección de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
5. Elaboración de pautas o protocolo de intervención para la detección precoz y prevención de la trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, en los ámbitos educativo, social y sanitario.

OBJETIVO 4

FORTALECIMIENTO.

1. Priorizar en cualquier acción local con fines de cooperación para el desarrollo, las actividades y compromisos dirigidos a la erradicación de la trata, la prostitución y cualquier otra forma de explotación sexual como manifestaciones de violencia de género.
2. Incorporar, dentro de la línea de los programas de desarrollo en los que participe el Ayuntamiento, programas específicos en los que el objetivo sea la prevención y detección de la trata, así como medidas de control y erradicación en zonas específicas o mediante la priorización en subvenciones generales de los proyectos que integren estos objetivos.

